



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0211-2016

“Por el cual se hace un encargo”. 19 MAY 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión en la Vicepresidencia de la República el día 19 de mayo/16.
Saliendo del 19 al 20 de mayo de 2016.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

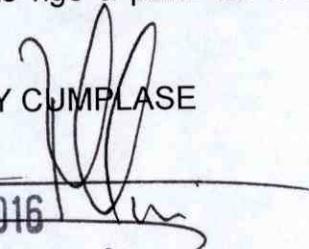
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 19 de mayo de 2016 desde las 12:30 p.m. Encárguese al doctor **CESAR JAMES BRYAN** Secretario General de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 19 MAY 2016

El Gobernador


RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal